

FACULTAD CIENCIAS FÍSICAS Y
MATEMÁTICAS (O) N° 00043

MAT: CRITERIOS DE OTORGAMIENTO AUCAI

SANTIAGO, 18 de enero de 2021

DE: SEÑOR DECANO Y PRESIDENTE COMISION LOCAL AUCAI
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

A: SEÑOR PRORRECTOR Y PRESIDENTE COMISION SUPERIOR AUCAI.
UNIVERSIDAD DE CHILE

En relación al proceso para la Asignación Universitaria Complementaria Académica Incremental (AUCAI), me es grato informarle que la Comisión Local AUCAI de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas ha establecido requisitos mínimos docentes equivalentes a un 30% de dedicación a docencia de pregrado, donde un mínimo de dos horas semanales debe corresponder a docencia directa. Se excluyen los cursos relacionados con Guía de Memorias, Tesis, Trabajos de Títulos, Trabajo Dirigido, Seminarios, Práctica Profesional, Investigación Dirigida, y en general todos aquellos que en la práctica se dictan en forma tutorial. En el caso de docencia compartida, se contabilizan de forma proporcional a la dedicación registrada solo aquellos cursos donde la participación oficial del (de la) académico(a) sea igual o superior a 33%. En algunos casos de cursos compartidos, se reconoce una dedicación real mayor cuando las metodologías docentes requieren la presencia de más de un docente en las sesiones de clase. Estos casos son validados por la escuela de pregrado. Excepcionalmente, también se consideran cursos no tutoriales de postgrado cuando la mayoría de los estudiantes inscritos son de pregrado.

En términos de sistema de créditos transferibles (CT) los requisitos establecidos son los siguientes:

- a) Ser profesor de cátedra de cursos que acumulen un mínimo 30 CT durante un periodo de dos años.
- b) Del total de 30 CT, al menos 24 SCT deben corresponder a cursos de pregrado.
- c) De las 24 SCT en cursos de pregrado al menos 12 CT deben corresponder a cursos obligatorios de pregrado según lo definido en las mallas curriculares vigentes de Plan Común, Licenciaturas y Especialidades.



En el contexto de pandemia, la FCFM ha flexibilizado los requisitos en casos justificados, esta flexibilización contempla lo siguiente:

- Reducir en un curso (6 créditos) la carga docente mínima requerida para calificación 2021 y AUCAI 2021.

Son elegibles para esta flexibilización aquellos académicos/as jornada completa que declaren realizar labores de cuidado de:

- Niños y niñas menores de edad al 31 de diciembre 2020;
- Adultos mayores con dificultad para autovalerse o postrados;
- Personas en situación de dependencia severa o moderada, incluyendo niños y niñas con enfermedades poco frecuentes, adolescentes y adultos en situación de discapacidad o postrados.

Sin otro particular saluda atentamente,

(Firmado Electrónicamente por)
FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

